

Ejercicio 2

Ensayo sobre concepto de concurso mercantil

El concurso mercantil es un proceso jurisdiccional al que se somete o es sometido un comerciante cuando este no cumple con el pago de sus obligaciones, que tiene como objeto lograr conservar la empresa y todo los derechos y obligaciones que integran la empresa ya sea para venderlo para poder pagar a sus acreedores. La palabra „concurso” proviene de la voz latina *concursum*, que significa ayuda, concurrencia, similitud, oposición de méritos, de conocimientos para otorgar un puesto, un premio o un beneficio. La palabra „mercantil” es un adjetivo que hace referencia al mercader, a la mercancía o al comercio.

Para ello identificamos la etapa previa, como el incumplimiento generalizado en el pago de obligaciones que son:

- 1.- El incumplimiento de pago a dos o más acreedores distintos.
- 2.- Que las obligaciones que tengan por lo menos 30 días de haber vencido, representen 35% o más de todas las obligaciones a cargo del comerciante, a la fecha de la presentación de la demanda o solicitud.
- 3.- Que no tenga activos concursales líquidos para hacer frente a por lo menos 80% del total de obligaciones vencidas, a la fecha de la presentación de la demanda o solicitud.

Esta demanda es aquella que consiste en determinar si un Comerciante se encuentra bajo los supuestos que marca la propia Ley de Concurso Mercantil para ser declarado en concurso mercantil.

Esta se puede dar ya sea por solicitud que el mismo comerciante deudor, considere que no ha cumplido con sus obligaciones.